



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Gomez Moises - EX-2022-00548919- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00548919- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Gomez Moises, Ingrid Evelyn (Legajo 40164), entre el 18 de julio de 2022 y el 15 de septiembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y el certificado del médico tratante, obrantes en autos y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Gomez Moises, Ingrid Evelyn (Legajo 40164) registra en esta Unidad Académica un cargo regular de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura "Derecho Privado I", conforme RHCS 1460/2018

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. Gomez Moises, Ingrid Evelyn (Legajo 40164), desde el día 18 de julio de 2022 al el 15 de septiembre de 2022, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Protocolicese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

